



GOBIERNO DE
CHILE
INSTITUTO NACIONAL
DE HIDRÁULICA



MANUAL DE CALIDAD
SECCIÓN 5
RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

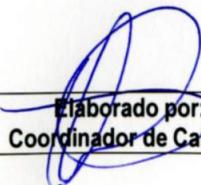
5.3 Política de Calidad

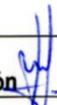
Versión : 08
Página : 1 de 1
Fecha : 24/09/2010

El Instituto Nacional de Hidráulica ha definido una Política de Calidad en coherencia con los lineamientos estratégicos del Servicio y es adecuada para cumplir con el propósito de la organización. La Política de Calidad incluye entre otros aspectos el compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Gestión de Calidad, en especial para los Sistemas en Marco Avanzado. Por otra parte, además de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 incluye los requisitos legales y reglamentarios aplicables a estos.

La Política de Calidad proporciona un marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de calidad. La Política de Calidad, se encuentra definida en el capítulo 3.1 Filosofía Operacional y para asegurarse que la Política de Calidad como los otros elementos de la Filosofía Operacional son revisados para su adecuación, para lo cual el Servicio ha establecido el procedimiento de "**Revisión por la Dirección**" **P-INH-SGC-RD-01**.

Respecto a la comunicación de la Política de Calidad y los otros elementos de la Filosofía Operacional, el Servicio ha utiliza los medios adecuados y pertinentes que tiene a su disposición para satisfacer esta necesidad del SGC al interior del Servicio, estos canales pueden ser los con los que común mente se entrega la información a la organización que son correos electrónicos o publicaciones en diarios murales o boletines o vía pagina web o el medio más adecuado según la ocasión y la necesidad de la difusión.


Elaborado por:
Coordinador de Calidad


Revisado por:
Representante de la Dirección


Aprobado por:
Director Ejecutivo